



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 091 -2013-SUNARP/SG

Lima, 27 DIC. 2013

VISTO: el Informe N° 277-2013-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 017-2013-SUNARP/GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, mediante las Resoluciones N° 054;055;059;067;070;082;087;098; 100;104;112;118;123;136;137;147;154;169;177;185;188;204;211-2013-SUNARP/GG y las Resoluciones N° 003;005,015,019,032,037,047,054,055 y 082-2013-SUNARP/SG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el precitado dispositivo legal establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección** o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

Que, en tal contexto, según el Informe N° 277-2013-SUNARP/OGA-OAB elaborado por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para la exclusión de procesos de selección, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el referido informe la Jefatura de Abastecimiento ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la Exclusión de un (01) proceso de selección por el monto de **S/.232,878.08** (Doscientos Treinta y dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 08/100 Nuevos Soles); los mismos que se detallan en el Anexo Único, de la presente Resolución;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 201-2007-SUNARP/SN de fecha 06 de Julio 2007, la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de Octubre 2013 y, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración de la SUNARP;

SE RESUELVE:

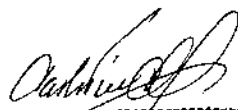
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: "Proceso de Selección Excluido", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp

CADCH/jasm

ANEXO UNICO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 JULIAS :
F. PUBLICO :
Version :
JUSTICIA :
38

DI UNIDAD EJECUTORA :
01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

LE. 045 :
RESOLUCION :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º	ITEM UNICO	PRECIO UNICO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO O RELACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE LIQUIDACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE CONTRATACION	OBSERVACIONES
01	1.0	0.00	ADP	Bienes	ADQUISICION DE RED LOCAL INALAMBRICA	232,878.08	1.5026	RON	NOVIEMBRE	0. Comodoro	DNA Susana	ANASTACIONTO	15 01 31	

01 EXCLUIDO 232,878.08



